



ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 23 de marzo de 2020, en las instalaciones del Edificio Administrativo del Gobierno de la Ciudad de México, ubicado en Plaza de la Constitución #1, Col. Centro Zona 1, Alcaldía Cuauhtémoc, se hace constar que se reunieron los funcionarios que firman el final de la presente acta, para la décima séptima sesión ordinaria de la Mesa Técnica para la Reconstrucción de la Ciudad de México, bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal para sesionar
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la décima séptima sesión ordinaria
4. Bienvenida del Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México, Lic. César Arnulfo Cravioto Romero
5. Solicitudes por parte de la empresas representadas por los Colegios, Cámaras y Asociaciones que integran a la Mesa Técnica
6. Informe por parte del Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México, Lic. César Arnulfo Cravioto Romero.
7. Asuntos Generales

PUNTO NÚMERO UNO

LISTA DE ASISTENCIA: Se verificó la lista de asistencia, confirmando el quorum necesario para sesionar. Se anexa lista de asistencia. **(ANEXO 1)**, hace la **DECLARATORIA FORMAL DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO** -----

PUNTO NÚMERO DOS

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Se dio lectura a la orden del día, una vez realizado este acto, se da aprobado por el mismo.-----

PUNTO NÚMERO TRES

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA TÉCNICA: Se somete a consideración del cuórum el acta correspondiente, para conocimiento de los miembros de la Mesa y para su aprobación.-----



PUNTO NÚMERO CUATRO

BIENVENIDA POR PARTE DEL COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO: Se da la bienvenida al Comisionado para la Reconstrucción de la CDMX, Lic. César Arnulfo Cravioto Romero.

- El Comisionado da las gracias a todos los integrantes de la Mesa Técnica, sobre su apoyo y gran labor que se ha llevado a cabo, desde que comenzó la Comisión para la Reconstrucción.
- En relación al balance con las características de las empresas, es decir, si cuentan con la solvencia económica, se tiene un anuncio.
- Sobre la revisión de las supervisoras, para conocer el proceso de trabajo que cada uno ha ejecutado y verificar quienes no cumplen con dichos trabajos, a fin de sustituirlas por otras empresas y evitar retrasos en el avance de los trabajos a su cargo.
- Se informa a cerca de las posibles nuevas supervisiones provistas por la Comisión para la Reconstrucción.
- Es necesario hacer un balance de todas las empresas, a fin de verificar aquellas que han cumplido y las que han incumplido en sus responsabilidades, para fincar las sanciones correspondientes a aquellas empresas –tanto supervisoras como constructoras– que no cumplan con los contratos celebrados.
- Se da a conocer la posibilidad de que nuevas empresas puedan colaborar en la Comisión, y se unan a las que ya están presentes y de las que se eligieron mediante insaculación, esto para abrir nuevos proyectos y agilizar los trabajos, en beneficio de las personas damnificadas.-----

PUNTO NÚMERO CINCO

SOLICITUDES POR PARTE DEL GREMIO DE LA CONSTRUCCIÓN, REPRESENTADOS POR LOS COLEGIOS, CÁMARAS Y ASOCIACIONES QUE INTEGRAN A LA MESA TÉCNICA: Las distintas representaciones de las organizaciones gremiales que integran la Mesa Técnica, expresaron su necesidad de obtener las ministraciones para obra a tiempo, puesto que el tiempo que toma la asignación de recursos ha representado retrasos en la adquisición de materiales, mano de obra y ejecución de trabajos adicionales.

Aunado a lo anterior, se esgrime el argumento que el avance de la pandemia del virus SARS-CoV II ha representado retrasos en la adquisición de materias primas por parte de los proveedores de materiales de construcción.

Solicitan concretamente se acorten los tiempos administrativos para la asignación de recursos financieros, pues a su juicio, la demora en la gestión de la asignación de los dineros impacta directamente en la eficiencia en la ejecución de las tareas tanto de empresas supervisoras, como las que ejecutan trabajos de rehabilitación o reconstrucción.

Es importante señalar que las opiniones referentes a la dispersión de los recursos financieros, no es común al grueso de las entidades participantes de éste órgano, es decir, que no todos los miembros de este Mesa, coinciden que este espacio, sea el adecuado para discutir temas particulares de cada empresa representada, ya que esta discusión se aleja de las tareas sustantivas de esta entidad-----



PUNTO NÚMERO SÉIS

INFORME POR PARTE DEL COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN, LIC. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO: En atención a las solicitudes vertidas por los representantes de las distintas organizaciones que conforman éste órgano colegiado, el Lic. Carvioto señala lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a los convenios mediante los cuales las empresas que participaron en el proceso de insaculación para colaborar en el Programa para la Reconstrucción de la Ciudad de México, las empresas declararon solvencia económica precisamente para poder resolver los atrasos en las asignación de las partidas presupuestarias para el pago de las empresas supervisoras, así como los pagos para las empresas constructoras.
- b. Que de acuerdo a la revisión de las empresas asignadas a las obras de rehabilitación y reconstrucción de viviendas registradas en el Programa para la Reconstrucción, aquellas que han caído en incumplimientos de contrato, deberán afrontar las responsabilidades derivadas de la revisión administrativa de la que sean sujetas, esto con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos acordados según el contrato celebrado entre las personas beneficiarias del Programa para la Reconstrucción de la CDMX, y las empresas supervisora y constructora asignadas por medio del proceso de insaculación. Asimismo, si la situación de las empresas que incumplan amerita su cese de trabajos, se asignará a la brevedad una empresa que solvente y concluya los trabajos.
- c. Que de acuerdo a los tiempos que toman las solicitudes de liberación de recursos financieros, se revisarán los procesos administrativos, a fin de garantizar la reducción de los tiempos de gestión y dispersión.
- d. Se solicita a las empresas que previo a la entrega de la documentación correspondiente para la liberación de sus pagos, se revise a consciencia que la información sea correcta de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley para la Reconstrucción de la Ciudad de México. Al haber inconsistencias en los datos de las estimaciones (por ejemplo, volumetrías, costos unitarios y alzados, y conceptos no contemplados en el catálogo original que no son aprobados por las áreas correspondientes), en la revisión administrativa, se rechaza el trámite, hasta que los errores sean subsanados.
- e. Las inconsistencias encontradas en materia de las volumetrías analizadas por la Comisión, han revelado que las reconstrucciones superan en porcentaje a las rehabilitaciones, lo cual no empata con la información arrojada por el Censo Técnico y Social, del que abreva la Comisión para trabajar. Aunado a esto, se hace de concimiento de las empresas, que aquellas que incurran en faltas u omisiones en los procesos de obra, no recibirán recurso, hasta que la revisión administrativa correspondiente, revele las sanciones a las que se harán acreedoras.
- f. Que con el avance de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV II, será necesario trazar un plan de contingencia a fin de resguardar la integridad de todo el personal involucrado en la ejecución de las obras, la atención jurídica y social, la asistencia técnica, la supervisión de obra. Además, se tomarán las previsiones necesarias para solventar la posible reducción de las actividades económicas relacionadas a la construcción, de acuerdo a la información provista por las autoridades de salud correspondientes.-----



PUNTO NÚMERO SIETE

ASUNTOS GENERALES: Se ratifica la solicitud de elaborar un plan ante la posible contingencia epidemiológica que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal decreta.

Se establece el compromiso de garantizar el cumplimiento de todas las medidas, que llegado el momento se recomienden, a fin de garantizar el bienestar de las personas involucradas en el proceso que encabeza la Comisión para la Reconstrucción.-----

----- **CIERRE DE ACTA** -----

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 20:30 del día de su inicio, se da por terminada la Décima Octava Sesión de la Mesa Técnica de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, firmando alcance y la margen los que en ella interviene-----

Décima Octava Séptima de la Mesa Técnica de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México

FIRMA DE ASISTENTES

Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México

Subcomisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México

Lic. César A. Cravioto Romero

Ing. Netzahualcóyotl Salvatierra López

Director Técnico en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Sociedad Mexicana de Ingenieros Administradores

Arq. Ernesto Noriega Ayala

Ing. Alejandro Staines Sanders

Arquitectos Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Peritos en Desarrollo Urbano

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación CDMX



Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México

[Redacted Signature]

Colegio de Ingenieros Civiles de México

[Redacted Signature]

**Cámara Nacional de Ingenieros Arquitectos de
México, A.C.**

[Redacted Signature]

**Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de
México, A.C.**

[Redacted Signature]

**Colegio de Ingenieros Civiles de la Ciudad de
México A.C.**

[Redacted Signature]

**Colegio de Ingenieros Civiles de la Ciudad de
México A.C.**

[Redacted Signature]

**ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX, CELEBRADA EL DÍA 23 DE
MARZO DE 2020.**